

SESIÓN ORDINARIA N° 1932-2016
Miércoles 07 de diciembre de 2016

Acta de la sesión ordinaria N° 1932-2016, celebrada por el Consejo de Salud Ocupacional el día miércoles 07 de diciembre de 2016, en las instalaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Miembros presentes: Carlos Alvarado Quesada, Geovanny Ramírez Guerrero, Mario Rojas Vílchez, Sergio Laprade Coto, Patricia Redondo Escalante, Walter Castro Mora, Róger Arias Agüero, y Hernán Solano Venegas, Secretario. **AUSENTE JUSTIFICADO:** Fernando Llorca Castro

Orden del Día

1. Apertura
2. Lectura y discusión del Orden del Día
3. Lectura, aprobación o modificación del acta de la sesión ordinaria 1930-2016 del 23 de noviembre del 2016 y el acta de la sesión extraordinaria 1931-2016 del 30 de noviembre del 2016
4. Audiencias
No Hay
5. Informes de Correspondencia
No hay
6. Informes Ordinarios
 - 6.1. *Informes de la Presidencia*
No Hay
 - 6.2. *Informes de la Dirección Ejecutiva*
 - 6.2.1 **Guía para la elaboración de una Plan de Salud Ocupacional**
 - 6.3. *Asunto de los Directores*
No Hay
7. Informes de las Comisiones
No hay
8. Asuntos Financieros
 - 8.1 **Autorización de pago de la factura 30531 a Inteco**
 - 8.2 **Autorización de pago de la factura PG1995 a Proveeduría Global GABA, S.A.**
9. Mociones y sugerencias
10. Asuntos varios
11. Cierre de la sesión

Apertura: Al ser las diecisiete horas con tres minutos, el Presidente señor Carlos Alvarado Quesada da inicio a la sesión ordinaria N° 1932-2016 del día 07 de diciembre de 2016, estando presentes, Sergio Laprade Coto, Patricia Redondo Escalante, Geovanny Ramírez Guerrero, Mario Rojas Vílchez, Walter Castro Mora, Róger Arias Agüero, y Hernán Solano Venegas, Secretario

2. Lectura y discusión del Orden del Día

Carlos Alvarado Quesada: Consulta a los demás directores y directoras sobre la propuesta del orden del día.

Sesión Ordinaria N° 1932-2016, miércoles 07 de diciembre 2016

ACUERDO N° 2685-2016: Se aprueba el orden del día, de la sesión ordinaria N° 1932-2016 del miércoles 07 de diciembre del 2016. Unánime.

3. Lectura, aprobación o modificación del acta de la sesión ordinaria 1930-2016 del 23 de noviembre del 2016 y el acta de la sesión extraordinaria 1931-2016 del 30 de noviembre del 2016

ACUERDO N° 2686-2016: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria N° 1930-2016, del 23 de noviembre del 2016 Unánime.

ACUERDO N° 2687-2016: Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria N° 1931-2016, del 30 de noviembre del 2016 Unánime.

4. Audiencias

No Hay

5. Informes de Correspondencia

No hay

6. Informes Ordinarios

6.1 Informes de la Presidencia

No Hay

6.2 Informes de la Dirección Ejecutiva

6.2.1 Guía para la elaboración de una Plan de Salud Ocupacional

Se recibe a la Licenciada Elizabeth Chinchilla de la Secretaría Técnica del CSO, quien expone al Consejo la propuesta de la guía para la elaboración del Programa de Salud Ocupacional

El Programa de Salud Ocupacional tiene como propósito planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades estratégicas definidas y adoptadas por la Persona empleadora en su organización, para atender la salud de las personas trabajadoras,

Este debe responder a los requerimientos mínimos que se citan a continuación:

Requerimientos mínimos	Fundamento Legal
Debe disponer de un diagnóstico actualizado, al menos, cada dos años y, estar a disposición de la Persona empleadora, de la Comisión de salud ocupacional y de las autoridades competentes que lo requieran,	artículos 282 y 298 del Código de Trabajo
Debe ser elaborado por la persona encargada de la oficina o departamento en	Artículo 36 y 37 de Reglamento de Comisiones y Oficinas o Departamentos de Salud Ocupacional

Sesión Ordinaria N° 1932-2016, miércoles 07 de diciembre 2016

Salud Ocupacional, para lo cual debe también adjuntar la certificación del Consejo de Salud Ocupacional	DECRETOS N° 39408-MTSS
El PSO debe ser Firmado por el Representante legal de empresa que avala el plan	art. 66 Constitución Política Art. 282 Código de Trabajo
Debe ser desarrollado conforme a la naturaleza del proceso o bien por el tipo de actividad evaluada; por el número de personas trabajadoras, cuando no se evalué uno o más puntos de los que aquí se solicitan, la persona encargada de la oficina o departamento debe justificarlo de lo contrario las autoridades competentes que indica el numeral 282 y 298, solicitarán las aclaraciones respectivas.	

El Programa de Salud Ocupacional debe contemplar el Diagnóstico de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, con el propósito de tener la identificación de los riesgos laborales, las personas trabajadoras expuestas, los posibles efectos a la salud y seguridad, la priorización de la intervención de conformidad con el grado de daño, con el fin de gestionar la salud ocupacional.

Sergio Laprade Coto: Externa que no está de acuerdo en que se incluyan los factores psicosociales hasta tanto el tema no esté claro y regulado.

ACUERDO N° 2688-2016: Se instruye al Director Ejecutivo con la finalidad de que se analice la propuesta presentada y se coteje con la Norma Inteco que se está elaborando, con la finalidad de que no exista contradicciones y se presente una propuesta final por parte de la Secretaría Técnica del CSO. Unánime.

6.3 Asuntos de los Directores
No Hay

7. Informes de las Comisiones
No hay

8. Asuntos Financieros

8.1 Autorización de pago de la factura 30531 a Inteco

Hernán Solano Venegas: La presente factura corresponde al pago de 11 normas de salud ocupacional correspondientes al contrato del proyecto de actualización de las normas de salud ocupacional, del cual se recibe el sexto informe al 30 de noviembre del presente año, con la finalidad de autorizar su pago por un monto de ₡3.147.716 colones.

ACUERDO N° 2689-2016: Se autoriza el pago de la factura número 30531 por un monto de ₡3.147.716.00 colones, correspondiente al pago de 11 normas de Salud y Ocupacional (SySO) correspondiente al sexto informe con fecha 30 de noviembre del 2016 y en cumplimiento a la Contratación Administrativa 2015CD-00011-99999. En Firme y Unánime.

8.2 Autorización de pago de la factura PG1995 a Proveeduría Global GABA, S.A.

Hernán Solano Venegas: La presente factura corresponde a la compra de 2 computadoras de escritorio, la cuales se adquirieron mediante una Contratación Directa Concursal por escasa cuantía y la cual fue adjudicada a la empresa Proveeduría Global GABA, S.A.

ACUERDO N° 2690-2016: Se autoriza el pago de la factura número PG 1995 por un monto de \$3.488.00 dólares, correspondiente al pago de 2 computadoras de escritorio marca DELL AIO 7440, en cumplimiento a la Contratación Administrativa 2016CD-000006-0014600001, el cual será cancelado al tipo de cambio oficial. En Firme y Unánime.

9. Mociones y sugerencias

No hay

10. Asuntos varios

Walter Castro Mora: Recordarles la realización de la sesión próxima en VICESA. Para los que puedan, lleguen antes para realizar un recorrido por la empresa.

ACUERDO N° 2691-2016: Se aprueba realizar la sesión del Consejo de Salud Ocupacional del miércoles 13 de diciembre del 2016, en las instalaciones de la empresa VICESA a las 4:30pm. Unánime.

11. Cierre de la sesión. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión ordinaria N°1932-2016 del miércoles 07 de diciembre de 2016, al ser los diecisiete minutos en punto.

Carlos Alvarado Quesada
Presidente

Hernán Solano Venegas
Secretario